000110

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 28/2017

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2017 "SERVICIOS PROFESIONALES PARA MANTENIMIENTO Y CONFIGURACIÓN DE SERVIDOR ANTIVIRUS" PLURIANUAL, ID Nº 329.634.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los diez días del mes de Mayo del año dos mil diecisiete, siendo las 15:00 horas, se reúnen en la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación los miembros del Comité de Evaluación conformado por **Resolución D.A. Nº 131 de fecha 21 de abril 2017**, para la evaluación de la oferta correspondientes a la convocatoria a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2017 "SERVICIOS PROFESIONALES PARA MANTENIMIENTO Y CONFIGURACIÓN DE SERVIDOR ANTIVIRUS" PLURIANUAL, ID Nº 329.634.**

Para tal efecto, se hallan presentes los siguientes funcionarios:

- ***Delia Paniagua, Representante de la Dirección General de Informática y Comunicaciones.***
- ***Diego Barreto, Representante de la Subsecretaría de Estado de Administración Financiera.***

La Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación, entrega los documentos, objeto de análisis, los cuales consisten en:

a. Pliego de Bases y Condiciones.
b. Acta de Apertura de Sobres, de fecha 10/05/2017.-
c. Antecedentes del Proceso y,
d. Oferta de las empresas: ***OLAM S.R.L.***

Antes de iniciar la Evaluación de las Ofertas todos los miembros del Comité firman la Declaración Jurada que no guardan parentesco cercano con personas vinculadas a la empresa a ser evaluada.

Luego se dio lectura al Acta de Apertura de Sobres Físicos de fecha 10/05/2017 en la cual no se ha dejado observación alguna.

Conforme a los métodos de evaluación y criterios establecidos en los Artículos 60[1] y 61 del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" se procede a la evaluación de la oferta de la citada Empresa, y se verifica el cumplimiento de la misma respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial.

Documentación básica de carácter sustancial (Art. 60 del Decreto Nº 21.909/03)

Descripción del Documento	Situación / Observación del Documento ***OLAM S.R.L.*** ***Constancia del SIPE N° 1448160***
Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica, tales como Escritura Pública y Protocolización de los Estatutos Sociales, los Estatutos deberán están inscriptos en la Sección Personas Jurídicas en la Dirección de Registros Públicos.	***CUMPLE (SIPE)*** *Son suficientes, están dados por Escritura Pública y están inscriptos en la Sección Personas Jurídicas en la Dirección de Registros Públicos.*
Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	***CUMPLE (SIPE)*** *Son suficientes, están dados por Escritura Pública.*

[1] [1]Art. 60°.- Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: 1) La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida; 2) El Formulario de oferta esté debidamente completado y preparado; 3) Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados; 4) Los documentos hayan sido debidamente firmados; y 5) La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.

Delia Paniagua

Diego A. Barreto B.
Secretaría General - S.S.E.A.F.

El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado	***CUMPLE*** *Dicho documento se encuentra debidamente completado y preparado.*
La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida	***CUMPLE*** *La citada garantía se encuentra debidamente extendida.*
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40, y la Declaración Jurada de Integridad del Art. 20 inciso w de la Ley 2051/03.	***CUMPLE (SIPE)***

Tras la aplicación de los métodos de evaluación consagrados en el **numeral 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03**, se puede colegir que la empresa ***OLAM S.R.L.,*** **CUMPLE** con la presentación de la documentación básica de carácter sustancial.

Seguidamente se elabora el Cuadro Comparativo de Ofertas (CCO), conforme al método de evaluación establecido en el numeral 2 del Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03, verificándose que no existen errores aritméticos, situándose como única oferta, la presentaba por la empresa ***OLAM S.R.L.***

Este Comité de Evaluación, toma en forma provisoria la oferta presentada por la empresa ***OLAM S.R.L.,*** la cual será objeto de análisis pormenorizado con los demás documentos y requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme a lo establecido en el numeral 3 del Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03.

A los efectos de dar cumplimiento a la Resolución DNCP Nº 849/15 el Comité de Evaluación pasa a comprobar que el representante legal, socios, y miembros del directorio, de la empresa ***OLAM S.R.L.,*** no se encuentren registrados como funcionarios del Estado. Los mismos fueron verificados en la base de datos del SINARH obteniéndose el reporte del Sistema, y evidenciándose que los mismos NO registran datos como funcionarios del Estado, así también se ha considerado la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40, presentada por el Oferente, por lo que se concluye, que no están comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, inc. "a" y "b" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Del mismo modo, se procede a realizar el **Análisis de Precios Ofertados**, observándose que el valor del precio unitario (ítem 1) propuesto en la oferta de la empresa ***OLAM S.R.L.,*** se encuentra dentro de los rangos aceptables con respecto al precio referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a Contratación, la oferta no supera el 20% del costo estimado, tampoco se encuentra por debajo del 30% de la estimación del costo, por lo que se declara que el precio es aceptable.

En este marco, se ha iniciado la revisión de las documentaciones de carácter formal que avala el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros, conforme a los requerimientos de calificación. *Seguidamente se ha* constatando la necesidad de solicitar la provisión de ciertos documentos, razón por el cual el Comité decide hacer un cuarto intermedio, y solicita a través de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación los antecedentes faltantes:

Mediante Nota CUOC Nº 414/17, en fecha 11 de mayo de 2017, *otorgando 1 (un) día hábil, para la satisfacción de lo requerido, so pena de descalificación de su propuesta, se solicita a la empresa* ***OLAM S.R.L.****, los siguientes:*

Graciela Paniagua

- *Copia de Balances Impositivos de los 3 últimos ejercicios fiscales 2013, 2014 y 2015.*
- *Nota dirigida a la Convocante, en carácter de Declaración Jurada, en donde se listará el nombre y apellido del/los propietario/s, socios, accionistas, apoderados, representantes legales, miembros de la alta dirección, administración o sindicatura, acompañados del número del documento de identidad y cargo que ocupa en la empresa. (Art. 40°, incisos a) y b) de la Ley 2051/03)*
- *Copias de contratos ejecutados de provisión o facturación sobre la prestación de servicios de Servicios profesionales por mantenimiento y configuración de servidor antivirus, que en sumatoria lleguen a un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total de la oferta presentada, de los tres últimos años (2014, 2015, 2016). Podrán presentar la cantidad de contratos y/o facturas que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado.*
- *La empresa deberá presentar Currículo Vitae de los técnicos asignados (Titular y Alterno) para los servicios contratados. Los técnicos deben contar con Certificaciones locales o internacionales.*
- *Documentación que acredite que la Empresa es PARTNER y/o Centro Autorizado por la Marca Symantec para brindar asistencia técnica. EL proveedor debe presentar el Certificado oficial proveído por la Marca Symantec .*
- *Documentación que acredite que la Empresa cuenta con experiencia brindando servicios similares a lo solicitado en el presente llamado. MÍNIMO 3 (TRES) COPIAS DE CONTRATOS. (Contratos de los ejercicios 2.014 – 2.015 y 2.016).*
- *Documentación que acredite que los técnicos asignados (Titular y Alterno) cuenten con lo requerido. Deberán presentar certificación que acredite sus conocimientos de la herramienta.*

El Comité decide hacer un cuarto intermedio hasta la contestación de lo solicitado.

En fecha 16 de mayo de 2017, se reúne el Comité y verifica que la empresa ***OLAM S.R.L.***, en fecha 12/05/2017 presentó las documentaciones requeridas, éste Comité toma en consideración, dando lugar a los mismos y formando parte dichos documentos de estos trámites.

Mediante Nota CUOC Nº 432/17, en fecha 17 de mayo de 2017, *otorgando 1 (un) día hábil, para la satisfacción de lo requerido, so pena de descalificación de su propuesta, se solicita a la empresa* ***OLAM S.R.L.****, los siguientes:*

- *Aclarar, a quien corresponde la firma al pie del documento identificado como Declaración Jurada (folio 26) remitida por su empresa.*

En fecha 19 de mayo de 2017, se reúne el Comité y verifica que la empresa ***OLAM S.R.L.***, en fecha 18/05/2017 presentó las aclaraciones requeridas, éste Comité toma en consideración, dando lugar a los mismos y formando parte dichos documentos de estos trámites.

Acto seguido se analiza la Experiencia y capacidad Técnica: ***OLAM S.R.L.***, cumple con la presentación de los siguientes documentos solicitados para la experiencia y capacidad técnica, los cuales fueron considerados por el comité y que se detallan a continuación:

Experiencia y Capacidad Técnica: *El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:*	***Cumple/No cumple***
• Copias de contratos ejecutados de provisión o facturación sobre la prestación de servicios de Servicios profesionales por mantenimiento y configuración de servidor antivirus, que en sumatoria lleguen a un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total de la oferta presentada, de los tres últimos años (2014, 2015, 2016). Podrán presentar la cantidad de contratos y/o facturas que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado.	*Cumple (Expediente SIME Nº 44525/2017 – FOLIOS 30 AL 46)*

Diego A. Barreto B.
Secretaría General - S.S.E.A.F.

• *La empresa deberá presentar Currículo Vitae de los técnicos asignados (Titular y Alterno) para los servicios contratados. Los técnicos deben contar con Certificaciones locales o internacionales.*	*Cumple (Expediente SIME Nº 44525/2017 – FOLIOS 47 AL 60)*
• *La empresa deberá contar con una antigüedad mínima de 2 años en el mercado, brindando servicios similares a lo solicitado en el presente llamado, presentar contratos o facturas que acredite la experiencia.*	*Cumple (Expediente SIME Nº 44525/2017 – FOLIOS 30 AL 46)*
• *Documentación que acredite que la Empresa es PARTNER y/o Centro Autorizado por la Marca Symantec para brindar asistencia técnica. Aclaración: La Marca Symantec es el Antivirus Corporativo disponible actualmente en la SSEAF. EL proveedor debe presentar el Certificado oficial proveído por la Marca Symantec*	*Cumple (Expediente SIME Nº 44525/2017 – FOLIO 61)*
• *Documentación que acredite que la Empresa cuenta con experiencia brindando servicios similares a lo solicitado en el presente llamado.* ***MÍNIMO 3 (TRES) COPIAS DE CONTRATOS****. (Contratos de los ejercicios 2.014, 2.015 y 2.016).*	*Cumple, SIPE y (Expediente SIME Nº 44525/2017 – FOLIOS 30 AL 46)*
• *Documentación que acredite que los técnicos asignados (Titular y Alterno) cuenten con lo requerido. Deberán presentar certificación que acredite sus conocimientos de la herramienta.*	*Cumple (Expediente SIME Nº 44525/2017 – FOLIOS 47 AL 60)*

Después del análisis pormenorizado de las demás documentaciones y requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, y conforme a lo observado precedentemente, se puede inferir que la empresa evaluada, da observancia a la presentación de la documentación de carácter formal, que avala el cumplimiento de los criterios técnicos y legales.

A continuación se analiza la situación financiera de la empresa, que arroja los siguientes datos:

INDICADORES	***OLAM S.R.L***				***PARAMETROS DE REFERENCIA***
	2013	***2014***	***2015***	***Promedio***	
INDICE DE LIQUIDEZ: Activo Corriente/Pasivo Corriente	**1,58**	**1,57**	**1,39**	**1,51**	Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años
INDICE DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo total/Activo total	**0,62**	**0,62**	**0,71**	**0,65**	No debe ser mayor que: 0,80 en promedio en los 3 últimos años.
RENTABILIDAD: Utilidad del Ejercicio/Patrimonio Neto (%).	**0,20**	**0,36**	**0,20**	**0,25**	El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo

Al evaluar la capacidad financiera de la empresa **OLAM S.R.L** se constata que **CUMPLE** con todos los requisitos en esta materia.

Luego de todas las evaluaciones realizadas conforme a los criterios de evaluación establecidos en la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones, y en concordancia con los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se concluye que la empresa **OLAM S.R.L, CUMPLE** con los requisitos solicitados en el PBC.

En consecuencia, éste Comité recomienda la adjudicación del presente proceso a la empresa **OLAM S.R.L** ***por un total de G. 170.000.000 (Guaraníes ciento setenta millones) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), y todos los gravámenes correspondientes.***

Finalmente, en fecha 29 de Mayo de 2017, manifestamos que los trabajos de

Graciaguy Delia Paniagua

000112

evaluación lo hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley 2051/03 **"De Contrataciones Públicas"** y sus reglamentaciones y la conclusión a la que se ha llegado, lo hemos efectuado con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Demostrando conformidad, se da fin a la reunión del Comité de Evaluación, labrándose Acta y firmando los presentes en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto

MINISTERIO DE HACIENDA Secretaría de Administración Financiera Dir. Gral. de Inf. y Com. Dpto. de Soporte Técnico REPÚBLICA DEL PARAGUAY PAZ Y JUSTICIA

Diego A. Barreto B.
Secretaría General / S.S.E.A.F.

MINISTERIO DE HACIENDA
Dirección Administrativa

CUADRO COMPARATIVO

FL-CUOC-08
Versión: 01

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2017 "SERVICIOS PROFESIONALES PARA MANTENIMIENTO Y CONFIGURACIÓN DE SERVIDOR ANTIVIRUS" PLURIANUAL, ID Nº 329.634.

						OLAM S.R.L.	
ÍTEM	CODIGO CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	81111506-001	SERVICIOS PROFESIONALES PARA MANTENIMIENTO Y CONFIGURACIÓN DE SERVIDOR ANTIVIRUS	UNIDAD	EVENTO	1	170.000.000	170.000.000
						PRECIO TOTAL	170.000.000

Diego A. Barreto B.
Secretaría General - S.S.E.A.F.

000113

ANALISIS DE PRECIOS

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2017 "SERVICIOS PROFESIONALES PARA MANTENIMIENTO Y CONFIGURACIÓN DE SERVIDOR ANTIVIRUS" PLURIANUAL, ID Nº 329.634.

						REFERENCIAL		*OLAM S.R.L.*		*DIFERENCIA*	
ÍTEM	CODIGO CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	EN GUARANÍES	EN PORCENTAJE
1	81111506-001	SERVICIOS PROFESIONALES PARA MANTENIMIENTO Y CONFIGURACIÓN DE SERVIDOR ANTIVIRUS	UNIDAD	EVENTO	1	162.000.000	162.000.000	170.000.000	170.000.000	8.000.000	5%
						PRECIO TOTAL	162.000.000		170.000.000		

Diego A. Barreto B.
Secretaria General - S.S.E.A.F.

000114

MINISTERIO DE HACIENDA
Dirección Administrativa

PLANILLA DE CÁLCULO Y VALIDACIÓN DE RATIOS FINANCIEROS

FL-CUOC-06
Versión: 01

ID Nro: : 329634

Nombre del Llamado: LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2017 "SERVICIOS PROFESIONALES PARA MANTENIMIENTO Y CONFIGURACIÓN DE SERVIDOR ANTIVIRUS" PLURIANUAL, ID Nº 329.634.

Modalidad : LCO Nº 07/17

Oferente OLAM S.R.L.

ITEM	Descripción	PERIODO			Índices Por Año			Promedio
		2013	2014	2015	2013	2014	2015	
1	El Ratio de Liquidez: Activo Corriente / Pasivo Corriente							
	Activo corriente	Gs 4.950.519.287	Gs 5.943.968.138	Gs 9.841.804.339	1,58	1,57	1,39	1,51
	Pasivo corriente	Gs 3.139.842.213	Gs 3.784.233.272	Gs 7.072.320.255				
2	Índice de Endeudamiento: Pasivo Total / Activo Total							
	Pasivo total	Gs 3.147.320.971	Gs 3.784.233.272	Gs 7.072.320.255	0,62	0,62	0,71	0,65
	Activo total	Gs 5.042.392.056	Gs 6.057.943.915	Gs 9.950.802.282				
3	Índice de Rentabilidad: porcentaje de Utilidad después de impuestos o Pérdidas con respecto al capital							
	Utilidad neta	Gs 378.711.313	Gs 813.088.650	Gs 570.149.684	0,20	0,36	0,20	0,25
	Patrimonio neto	Gs 1.895.071.085	Gs 2.273.710.643	Gs 2.878.482.027				

INTERPRETACIÓN DEL PROMEDIO	
LIQUIDEZ:	El promedio de los últimos 3 años es mayor que 1.
ENDEUDAMIENTO:	El promedio de los últimos 3 años no es mayor que 0,80.
RENTABILIDAD:	El promedio de los últimos 3 años no es negativo.

Observaciones del Comite:

Diego A. Barreto
Secretaría General - S.S.E.A.F.

000115

SECCIÓN VII. ANEXOS

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

	OFERENTE: OLAM S.R.L.
	cumple/no cumple
A) Formulario de Oferta *	
[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	Cumple
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	
[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	Cumple
D) Documentos legales	
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple
Patente municipal vigente	Cumple
Cualquier otro documento adicional requerido.	
· *Copia de Balances Impositivos de los 3 últimos ejercicios fiscales 2013, 2014 y 2015).*	Cumple
· *Nota dirigida a la Convocante, en carácter de Declaración Jurada, en donde se listará el nombre y apellido del/los propietario/s, socios, accionistas, apoderados, representantes legales, miembros de la alta dirección, administración o sindicatura, acompañados del número del documento de identidad y cargo que ocupa en la empresa. (Art. 40°, incisos a) y b) de la Ley 2051/03)*	Cumple
· *Certificado de Origen del Ministerio de Industria y Comercio. De acuerdo a lo estipulado en la Ley Nº 4558/11 y su Decreto 9646/12 Art. 3 Inc. C) (la no presentación del mismo no será motivo de descalificación).*	N/A
· *Copias de contratos ejecutados de provisión o facturación sobre la prestación de servicios de Servicios profesionales por mantenimiento y configuración de servidor antivirus, que en sumatoria lleguen a un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total de la oferta presentada, de los tres últimos años (2014, 2015, 2016). Podrán presentar la cantidad de contratos y/o facturas que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado.*	Cumple
· *La empresa deberá presentar Currículo Vitae de los técnicos asignados (Titular y Alterno) para los servicios contratados. Los técnicos deben contar con Certificaciones locales o internacionales.*	Cumple
· *La empresa deberá contar con una antigüedad mínima de 2 años en el mercado, brindando servicios similares a lo solicitado en el presente llamado, presentar contratos o facturas que acredite la experiencia.*	Cumple
· *Documentación que acredite que la Empresa es PARTNER y/o Centro Autorizado por la Marca Symantec para brindar asistencia técnica. EL proveedor debe presentar el Certificado oficial proveído por la Marca Symantec .*	Cumple
· *Documentación que acredite que la Empresa cuenta con experiencia brindando servicios similares a lo solicitado en el presente llamado. MÍNIMO 3 (TRES) COPIAS DE CONTRATOS. (Contratos de los ejercicios 2.014 – 2.015 y 2.016).*	Cumple
· *Documentación que acredite que los técnicos asignados (Titular y Alterno) cuenten con lo requerido. Deberán presentar certificación que acredite sus conocimientos de la herramienta.*	Cumple

Julia Paniagua

Diego A. Barreto B.
Secretaría General - S.S.E.A.F.